

Santa Fe, 31 de marzo de 2011

VISTO el Expte.CD.Nº 033/11, caratulado: **Excepciones a los requisitos académicos**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la citada alumna ha solicitado cambio de especialidad de Ingeniería en Sistemas de Información a Ingeniería Eléctrica en el Presente Período Lectivo.

Que de acuerdo a lo reglamentado en el punto 5.3.4. de la Ordenanza 908 los alumnos pueden ampararse en esta excepción una sola vez a lo largo de su carrera en el momento que el alumno cambie de especialidad.

Que analizadas la situación académica de la misma y la reglamentación vigente las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamentos recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar el cambio de especialidad de Ingeniería en Sistemas de Información a Ingeniería Eléctrica de esta Facultad a la alumna Verona Macarena LOPEZ, DNI 36.002.733.

ARTICULO 2º.- Autorizar el cursado de las asignaturas Integración Eléctrica II correspondiente a la especialidad Ingeniería Eléctrica, en el Presente Período Lectivo a la mencionada alumna, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividad.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION Nº 098

FRSF
DACDI
A.Leg./MDP
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

